



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Risaralda

Estado No. 43 De Martes, 24 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17616408900120220003100	Celebración De Matrimonio Civil	Erika Yuliana Rios Marin Y Otro		23/05/2022	Auto Decide - Acceder A Solicitud De Cambio De Horario
17616408900120180004800	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Maria Magdalena Velasquez Arias	23/05/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago
17616408900120160011100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jovany Andrés Ramirez Grisales	Pubernza Leonora Izquierdo Corrales	23/05/2022	Auto Decide - Admitir Renuncia A Poder
17616408900120190011300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Olga Cecilia Ospina Trujillo	23/05/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba
17616408900120220001400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Corporacion Accion Por Caldas Actuar Microempresas Podra Girar Como Actuar Microempresas Y Otro	Juan Caros Marin Velasquez	23/05/2022	Auto Rechaza

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 24 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA

Secretaría

Código de Verificación

1fcb3cde-94b0-4712-936d-1f990b56894a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Risaralda

Estado No. 43 De Martes, 24 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17616408900120030011000	Verbales Sumarios	Maria Carmenza Arias Castro	Ferney Efrain Perez Torres	23/05/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Exonera Cuota Alimentos

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 24 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA

Secretaría

Código de Verificación

1fcb3cde-94b0-4712-936d-1f990b56894a